

Relevancia e influencia del género femenino para la construcción de la cultura política en la
Bogotá del siglo XXI

Por

Jesica Fernanda Sánchez Torres

Valeria Alejandra Castro Chaparro

Universidad de La Sabana

Facultad de Comunicación Social y Periodismo

Seminario de Comunicación Pública

Bogotá D.C

2019

ÍNDICE

1. Resumen
 - 1.1 Abstract
2. Palabras clave
3. Objetivo general
 - 3.1Objetivos específicos
4. Introducción
5. Contexto
6. Pregunta de investigación
7. Hipótesis
8. Marco teórico
9. Estado del arte
10. Metodología
11. Resultados y discusión de resultados
12. Conclusiones
13. Bibliografía

Resumen

El presente artículo presenta un análisis a fondo de las mujeres y su relevancia en el ámbito político en la Bogotá del siglo XXI, teniendo en cuenta diferentes términos teóricos que son relevantes en los procesos que comprende la participación política, su contexto y los resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Observatorio de Medios de la Universidad de La Sabana meses previos a los comicios del 27 de octubre de 2019 para entender la relevancia e influencia del género femenino para la construcción de la cultura política en esta ciudad, conocer la opinión de las mujeres sobre si se sienten representadas, qué causas sociales comparte más allá del partido o las personas que las promuevan, ideológicamente dónde se ubican y cómo se comportan en las urnas, entre otras.

En ese sentido se toman conceptos como, ideología de género, opinión pública, violencia política contra la mujer, democracia representativa, democracia participativa, cultura política, y demás conceptos que permiten aterrizar los resultados de la encuesta a un comportamiento motivado por la evolución que ha tenido el papel de la mujer en la sociedad, el involucramiento de éstas en los espacios laborales, y de representación, así como el aporte de esta evolución en cuanto a su participación en la toma de decisiones, una de ellas es haciendo uso de su derecho a elegir.

Y aunque hoy en día en la ciudad hay nuevas mujeres en la política desde diferentes espacios como el del movimiento feminista, el activismo, y como representantes está claro que la cira aún no llega a un 50/50 en comparación con los hombres, por lo que de este artículo surgirán nuevos retos y nuevas investigaciones donde de manera optimista las mujeres se vayan acercando a ese 50/50, lo que sería un logro en la búsqueda por la igualdad que se ha gestado desde hace ya varias décadas.

Abstract

This article presents an in-depth analysis of women and their relevance in the political sphere in Bogotá of the XXI century, taking into account different theoretical terms that are relevant in the processes that comprise political participation, the context and the results obtained in the survey carried out by the Media Observatory of the University of La Sabana months prior to the elections of October 27, 2019. This for understand the relevance and influence of the female gender for the construction of political culture in this city, know the opinion of the women on whether they feel represented, what social causes they share beyond the party or the people who promote them, ideologically where they are located and how they behave at the polls, among others.

In this order, concepts such as gender ideology, public opinion, political violence against women, representative democracy, participatory democracy, political culture, and other concepts are taken that allow the results of the survey to land on a behavior motivated by the evolution that has had the role of women in society, their involvement in the workplace, and representation, as well as the contribution of this evolution in terms of their participation in decision-making, one of them is making use of their right to choose.

And although today in the city there are new women in politics from different spaces such as the feminist movement, activism, and as representatives, it is clear that the number still does not reach 50/50 compared to men, so that from this article new challenges and new research will emerge where optimistically women are approaching that 50/50, which would be an achievement in the search for equality that has been brewing for several decades.

Palabras clave:

Comunicación política; cultura política; mujer; ideología de género; participación

Objetivos

Objetivo general

Determinar si ser mujer y mujer que se involucra activamente en los escenarios de representación y participación democrática influye en la construcción de la cultura política de Bogotá en el siglo XXI.

Objetivos específicos

Realizar una encuesta sobre la cultura política de los Bogotanos.

Analizar los resultados sobre la cultura política de las mujeres en Bogotá y elaborar un contraste con los resultados de la cultura política de los hombres.

Justificar los resultados de la encuesta por medio de teorías y casos que describen y explican el comportamiento político de los Bogotanos.

Identificar los retrocesos o avances que ha tenido la mujer en cuanto a su participación en la política desde el conocimiento, el activismo, la representación y su trabajo en Bogotá.

Introducción

En Colombia es común que para la época electoral todos los ciudadanos comenten y discutan acerca de las ideologías, los partidos y los candidatos que estarán en la contienda electoral de cargos como el de la alcaldía. La construcción de la agenda mediática ocupa en su mayoría espacios de debate y opinión sobre quién será el ganador. Esta dinámica se vuelve el tema obligado en las familias, en los equipos de trabajo, en los grupos de amigos y hasta en comunidades religiosas. Toda opinión se vuelve importante y de ello dan cuenta las firmas encuestadoras y de consultoría que publican los resultados que arrojan sus estudios, donde tratan de predecir quién se perfila más como el nuevo o nueva mandataria de la ciudad.

Estos resultados además de arrojar el dato esperado también permiten una lectura sobre la actuación de los ciudadanos en la escena política desde sus características sociodemográficas como su género, la localidad donde residen, el estrato socioeconómico, sus creencias ideológicas y religiosas, entre otros aspectos relevantes para la construcción de campañas, políticas públicas y la descripción de la cultura política que tiene una ciudad.

En 2019 los bogotanos se enfrentaron nuevamente a la decisión que implica una campaña por el segundo cargo más importante del país. Los resultados de la votación, llevada a cabo el 27 de octubre de 2019, indicaron que con un total de 1.108.541 votos la alcaldía de Bogotá, por primera vez, estaría a cargo de una mujer.

Sobre estos resultados mucho tuvo que ver la participación de los bogotanos en los comicios. Particularmente de los 3.216.893 de votos válidos, 1.761.440 fueron votos de mujeres. Este trabajo pretende analizar y entender dicho comportamiento por parte de las mujeres en la ciudad de Bogotá desde los resultados obtenidos en un trabajo estadístico de medición elaborado por el Seminario Optativo de Comunicación Pública del semestre 2019-2, en el periodo del 9 al 16 de septiembre del 2019, momento previo a las elecciones, del que se derivan algunas preguntas que resultan pertinentes para este artículo y a las que se les intentará dar respuesta. ¿Es determinante el género a la hora de hablar de participación e ideología política en Bogotá?, ¿Cómo se informan las mujeres y por cuáles medios? ¿Hablan de política? ¿Con quién hablan de política? ¿En donde se ubican en una escala ideológica? ¿Con qué causas tienen afinidad? y finalmente ¿Cómo se comportan en las urnas?

Contexto

Desde el principio de las sociedades y la creación de una jurisdicción para éstas, el patriarcado ha sido la estructura política por excelencia de muchos países latinoamericanos. Es el hombre quien ha tenido mayor oportunidad y trascendencia al ocupar cargos que representan autoridad y poder de decisión sobre distintas situaciones del ámbito social, laboral y familiar. Las mujeres por su parte, se dedicaban únicamente a las labores orientadas al hogar, razón por la que las aspiraciones y las posibilidades que éstas tenían de acceder a la educación, participar en espacios de decisión y discutir temas más allá del ámbito familiar eran nulas.

Esa realidad latinoamericana poco a poco se fue transformando gracias a las primeras mujeres que decidieron rebelarse contra el Estado y exigir cambios en aquella forma patriarcal que las privaba de sus derechos y las obligaba a renunciar a muchas aspiraciones profesionales. En Colombia, un hecho decisivo para la transformación del rol de la mujer en la sociedad, estuvo en cabeza de María Cano, la primera líder política del país que desde 1925 emprendió la lucha por los derechos de las mujeres y de los trabajadores.

“La flor del trabajo” como la llamaban varios ciudadanos pertenecientes a la clase obrera, encabezó huelgas donde los trabajadores le exigieron mejores condiciones laborales a sus jefes, los grandes empresarios. Y también difundió ideas socialistas que luego se edificaron en la creación del Partido Socialista Revolucionario, el partido que para entonces sería el de las masas.

Este fue uno de los momentos decisivo para escuchar con más fuerza en el lenguaje cotidiano capitalino, términos como empoderamiento, inclusión, exclusión, libertad, derechos

e identidad con respecto a la participación de la mujer en lo público y de allí se derivaron nuevos acontecimientos relevantes en la lucha por la igualdad de género.

El 25 de agosto de 1954 se aprobó el derecho al voto para las mujeres, en este año no se celebraron comicios, pero desde entonces y hasta el año 1957 se adelantó otro proceso que contribuyó al involucramiento de las mujeres, por lo menos en las urnas y en la construcción de su identidad reconocida por el Estado, ya que para entonces inició el trámite de las cédula de ciudadanía para las colombianas, sobre esta fase, la Registraduría Nacional del Estado Civil, en su revista Nuestra Huella, (2017) tiene el testimonio de Irma Veloza, quien obtuvo la cédula número 20.000.009. “Las mujeres desempeñaron con alegría este derecho y asumieron con responsabilidad el rol de jurados de votación y vigilaron que los votantes cumplieran con los requisitos exigidos en ese momento”.

Se calcula que entre 1970 y 1980 se dan los inicios del movimiento feminista en Colombia, motivado por los cambios sociales ligados a la modernidad, como la supuesta transformación de las costumbres, el acceso de las mujeres a la educación media y superior, a un empleo digno, su participación política y al control de su sexualidad (Puyana, 2007).

En 1994, el movimiento comenzó a pensarse desde la academia, a partir de la creación del programa de Estudios de Género, mujer y desarrollo (PGDM), de la Universidad Nacional de Colombia, lo que contribuyó al alcance del movimiento a nivel nacional (Medina, 2019). Esto sin dejar a un lado que el epicentro fue la ciudad de Bogotá, lugar que en primera medida privilegió a las mujeres que vivían allí.

Adicionalmente, el gobierno también se ha dado cuenta del papel que desempeña la mujer en Colombia, el Decreto 1182 de 1999, que modifica la estructura orgánica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con lo que se establece la transformación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer da cuenta de esto.

No obstante, según Beltrán, Álvarez y Sánchez (2001, p. 219) a finales del siglo XXI se empezó a desarrollar un imaginario que toma como eje ideas de identidad, diferencia, dominación cultural y reconocimiento, y es allí en donde las democracias liberales tienen un desafío debido a que aparentemente su compromiso con la igualdad en representación significa una orientación hacia derechos e inclusiones universales compartidas en libertades civiles y políticas, lo cual no solo se ve implícito en un derecho al voto o a la opinión libre sino en un derecho e igualdad en la participación desde el poder político.

Y es así como en Bogotá empiezan a reconocerse los nombres como el de Esmeralda Arboleda, como una de las primeras mujeres que tuvieron un espacio laboral dentro. Si bien estos no eran grandes cargos, sí marcaban un precedente sobre las aspiraciones y capacidades que tiene la mujer para administrar y desarrollar propuestas y trabajos con las comunidades.

Para reflexionar sobre la historia de la mujer en la política Losada y Casas (2014) plantean las siguientes preguntas como punto de partida:

“¿Tienen las mujeres una conducta política realmente diferente de los hombres?; en caso positivo, ¿cuál es?; ¿cuál ha sido realmente el papel de la mujer en la política?; ¿hasta dónde, debido a prejuicios machistas, la investigación empírica de la ciencia

política ha desconocido, o deformado, el comportamiento político de la mujer?; ¿hay conductas políticas que se explican en función de diferencias de género más que por diferencias de sexo?; ¿cuáles?; ¿con cuáles implicaciones para el funcionamiento del sistema político?; ¿hasta dónde las políticas públicas que se practican en un sistema político están condicionadas por intereses de género?”

Este tipo de preguntas dan clara explicación de lo que las mujeres tendrían y tienen que enfrentar en el proceso de reclamar un espacio para ejercer la política más allá de elegir, las oportunidades que han tenido para destacarse en la administración y la posibilidad de escalar y aspirar a cargos más poderosos.

Con estas cuestiones no sólo se estudia a la política hecha desde los hombres sino a la política que pueda ser ejercida por y para las mujeres, teniendo en cuenta que las élites políticas, generalmente conformadas por hombres, que desde sus recursos, tradiciones y costumbres culturales se han desarrollado en pro de privilegiar al género masculino y supeditar el comportamiento, el trabajo y las oportunidades para las mujeres, esto Losada y Casas lo delimitan como un enfoque culturalista.

Y desde ese enfoque cultural también se generó toda una época de debate que ha estado en siglos pasados, desde los años sesenta y setenta se empezaron a ver posturas negativas y positivas sobre democracias liberales que pretendían dar inclusión a las mujeres. Esta lucha ha sido de años y sigue vigente en el mundo.

Sin embargo, el siglo XXI constituye la “cuarta ola del feminismo”, y su alcance ha migrado a las redes sociales, gracias a ello, el movimiento ha tenido un acercamiento

significativo y el desarrollo de grandes iniciativas que han convocado a miles de mujeres en marchas como la de #NiUnaMenos. Las redes también le han permitido a los movimientos feministas, crear canales de comunicación para transmitir sus ideales, sus corrientes y propuestas de educación, como la realización de foros, entrevistas y estudios de caso sobre las mujeres que se han involucrado en el movimiento, o que han obtenido cargos importantes en empresas prestigiosas o en entidades del distrito, también cargos de elección popular.

Con este panorama, se incorporó el nombre de Claudia López como la única mujer, escogida por la consulta interna del Partido Alianza Verde, que disputaría la alcaldía de Bogotá para el periodo 2020-2024.

Está claro que existen y, probablemente, van a existir innumerables brechas que diferencian las maneras de pensar y mandar entre un género y el otro, una de ellas y, quizá, una de las más conversadas en la cotidianidad es el esencialismo biológico, el cual ha sido desplegado por autoras como Brownmiller (1984) y Dworkin (1974), quienes han investigado y tratado el feminismo, esta teoría habla desde la esencia del comportamiento, dicta que la sexualidad masculina es agresiva y por ello tiende a ser letal, mientras que, la femenina orienta su atención en las relaciones interpersonales con un carácter más pacífico, lo que hace a las mujeres moralmente superiores en diversas situaciones. Por otro lado, la disparidad entre hombres y mujeres se halla en las luchas y diferentes vulnerabilidades a las que se ven expuestos diariamente.

Según el censo de población realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia el 51% de la población pertenece al género femenino.

Y de acuerdo con los datos brindados por un informe de la MOE (2019) en donde se hace un sondeo del panorama electoral de Colombia en las últimas contiendas electorales, la equidad en la política entre géneros aún no está cerca de llegar a su 50/50, pues los datos informan que el total de presencia de las mujeres en alcaldías, concejo, asamblea y JAL sólo se encuentra en un 37% contra un 63% representado por hombres. Sin embargo, en Bogotá se registró la mayor cantidad de candidatas inscritas a puestos públicos, se reflejó en un 40%, lo que sin duda evidencia que hay un interés, pero no existe una elección igualitaria en las urnas.

Uno de los cargos que continúa siendo un lugar de privilegio para los hombres es la alcaldía en las ciudades principales, que aunque sí se llega a elegir mujeres para ocupar el cargo sigue siendo inconstante, según los datos presentados por la MOE, en 2011 de las 32 ciudades capitales solo 4 eligieron mujeres: Barranquilla, Armenia, Quibdó y Florencia; en 2015 ninguna de las ciudades capitales eligió a una mujer como alcaldesa; en 2019 de las 32 ciudades se eligen a dos mujeres en Santa Marta a Virna Lizi Johnson y, uno de los resultados más increíbles, en Bogotá a Claudia López.

Sin duda lo más sorprendente de estas elecciones fue que Claudia López obtuvo la victoria. Por primera vez en la historia de Bogotá una mujer abiertamente homosexual ocupa el segundo cargo más importante del país, hecho que marcó un hito relevante en la historia de la ciudad y de Colombia. Y que se convierte en objeto de estudio por las connotaciones sociales y culturales de Bogotá que esto representa.

Es evidente que el triunfo de Claudia López ha hecho más visible la participación que el género femenino tanto ha reclamado en el ámbito político del país, que no solamente consiste en reclamar sus derechos, sino también en exigir un espacio para trabajar por ellos, cosa que

promete garantías para aquellas mujeres que desean participar y construir su cultura política sin restricciones ni estigmas sociales, lo que contribuye al avance sociocultural solo de la ciudad y de todo el país.

Según Guillermo Cano, asesor de comunicaciones de la alcaldesa Claudia López, en una entrevista para el medio de comunicación El Tiempo, afirmó que hubo diversos factores que influyeron para que Claudia López saliera victoriosa en las últimas elecciones a alcaldía, uno de los puntos influyentes fueron los debates en los que desdibujó la imagen negativa y de mujer “gritona” que tenía atribuido, además, en estos espacios de interacción con el ciudadano dio a conocer que se interesaba por los temas de un ciudadano de a pie, a lo que Cuellar agregó: “la Alcaldía tiene que resolver los problemas de la gente, y no los políticos”. Además, se agrega que contaba con una imagen de una ciudadana de clase media que no pertenecía a una familia de la Elite Política sino que había logrado lo que tenía por sus propios méritos, entre ellos que había logrado tener el apoyo de figuras políticas reconocidas como la de Antanas Mockus, Angela Maria Robledo, Juanan Fernando Cristo, entre otros, también logró aliarse con representantes de diferentes nichos que le ayudaron a no centrarse en un nicho en específico, sino abrir sus horizontes a diferentes comunidades y así obtener más apoyo.

Este acontecimiento más que significar un puesto en el poder político, significa que en concordancia con los avances sociales del mundo, el papel de la mujer en la sociedad Colombiana, un país de tradición conservadora, también se está reconociendo en diferentes ámbitos que van más allá del hogar, la familia, la religiosidad o los concursos de belleza. Ahora las mujeres son más visibles y respetadas en campos como la ciencia, la literatura, el arte, los deportes y por supuesto la política. Y aunque demorado en nuestro país, era pertinente que una mujer pudiera ser la primera al mando de una ciudad tan importante como

Bogotá. Lo que exige al sector político, desde sus prácticas, atender y considerar la opinión y las decisiones de esta y otras mujeres políticas, desde el concepto de igualdad, así como valorar y reconocer sus aportes en la resolución de conflictos y problemas que sufre la ciudadanía.

Entender y estudiar el fenómeno de la mujer dentro de lo público y político se presta para comprender debates y estudios actuales sobre diferentes comportamientos que han ido acogiendo las mujeres dentro de una sociedad que inició con derechos principalmente patriarcales, pero que ha cambiado sus dinámicas debido a diversos logros y propósitos de mujeres que han propuesto la ruptura de estereotipos políticos. Asimismo, la exploración de esta trayectoria se encamina a captar y presentar una relación entre historia y resultados obtenidos en la encuesta realizada por el Seminario Optativo de Comunicación Pública y el Observatorio de Medios de la Universidad de la Sabana para dar cuenta fructífera de la condición de mujer dentro del ámbito político en Bogotá. Para ello se parte del análisis del comportamiento de personas del género femenino en escenarios que involucren la política, como el hecho de informarse sobre este tema, la discusión que hacen en torno al contenido político que consumen en los diferentes medios de comunicación, los aspectos que constituyen y representan su inclinación ideológica y posturas, la participación y la relevancia que le dan a diferentes causas durante esa discusión, su historia y la correspondencia de estos aspectos en la participación en escenarios y momentos políticos.

Pregunta de investigación

Por tanto ¿Cuál es la relevancia e influencia que tiene el género femenino para la construcción de la cultura política en la Bogotá del siglo XXI?

Hipótesis

Ser mujer en la actualidad sociopolítica de Colombia, específicamente en Bogotá, es una condición que tiene gran influencia sobre la construcción de la cultura política debido a que la mujer hoy por hoy tiene voz y voto en la política, sin embargo, no existe una paridad total entre géneros todavía.

Marco Teórico

A continuación, se mencionará diferentes enfoques en relación con la participación política de las mujeres en Colombia, que sirven como punto inicial para el desarrollo de la investigación

Voto femenino

Las mujeres han tenido que luchar numerosas veces por darse un lugar igualitario y digno en la sociedad desde diferentes ámbitos, la política entre estos. El poder político se basó principalmente en hombres, sus prioridades y luchas, las mujeres pertenecían netamente al hogar, incluso la decisión de quienes gobernaban por mucho tiempo fue tomada sólo por el patriarcado de una sociedad, la mujer no tenía ni voz ni voto en la opinión pública.

Hoy por hoy, se puede decir que las mujeres de muchos países pueden votar y dar su opinión política sin ser subestimadas o ser tomadas como una mera trivialidad. Sin embargo, para llegar a este punto muchas mujeres tuvieron que luchar, pelear y levantar su voz contra el sistema que constantemente las oprimía para mantenerlas en silencio.

Esta pelea no dio tregua sino hasta la década de los 90's cuando varios países decidieron darle este derecho fundamental a la mujer, sin embargo, se le impusieron diversas

restricciones antes de otorgar el derecho total a todas las mujeres. Por ejemplo, en Reino Unido, en 1918 se aprobó el voto solo a mujeres mayores de 30 años, solo hasta 1928 se les dio el derecho a mujeres mayores de 21 años; en Estados Unidos, New Jersey, se aprobó por “error” el voto en 1776, este fue abolido en 1807, en 1920 se les concede el voto solo a mujeres blancas y, finalmente en 1965 todas las mujeres pudieron hacerlo; en Canadá, 1884, solo mujeres solteras y viudas podían votar, y hasta 1960 todas; en Alemania fue en 1919, se revocó debido al nazismo en 1933 y se legalizó nuevamente en 1945; en Turquía se permite en 1930 sólo para elecciones locales y en 1934 en elecciones nacionales; Grecia en 1930 solo a mujeres que supieran leer y escribir y a todas solo desde 1952; Indonesia en 1937 y 1938 solo a mujeres Europeas y en 1945 a todas. Resultan ser restricciones por condiciones que en la actualidad pueden sonar absurdas, pero en la cultura de ese entonces resultaba determinante una edad, un color de piel o cierto nivel de educación para considerar a las mujeres como aptas para sufragar. Incluso se puede ver este tipo de desigualdad vigente hace no mucho tiempo, por ejemplo, en Catar, Kuwait y Arabia Saudí, pues solo fue hasta 1999, 2005 y 2015, respectivamente, que no se le otorgó el derecho a votar a las mujeres.

Para Colombia la historia no fue diferente. En la Constitución Política de Colombia de 1832 se planteó que sólo los hombres mayores de 21 años, casados y con bienes de fortuna podían votar, no se consideraba en ninguna circunstancia la participación de la mujer (Constitución Política del Estado de la Nueva Granada, 1932). Después de esto se dieron ciertas circunstancias tanto económicas como políticas que influyeron en la evolución de la mujer en la sociedad, entre ellas la Guerra de los Mil Días (1899-1902), la cual obligó a cientos de familias a migrar a las grandes ciudades en busca de sustento debido a que la industrialización estaba en desarrollo. Esta situación permitió a la mujer adentrarse en un mundo laboral con mejores condiciones económicas, pese a que los salarios no daban tregua a

las largas jornadas. En 1954 se le dio el derecho a la mujer de ejercer el voto a través del acto legislativo No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla. No obstante, solo fue hasta el primero de diciembre de 1957 que 1.835.255 mujeres pudieron participar en un proceso electoral, la cifra parece darle frente a la situación, sin embargo las posibilidades de representación eran bajas puesto que muy pocas eran incluidas en las listas nombradas por el Estado (Revista Nuestra Huella, 2017).

El voto de la mujer en Colombia constituyó una lucha lenta e insuficiente muchas veces, pues las brechas siguen existiendo, sin embargo, unos años atrás a las mujeres se les impedía tanto un ejercicio libre de sus derechos como una participación constante en el desarrollo social y político de Colombia.

Para empezar, (Revista Semana, 2017) las reformas de educación de 1903 favorecieron la libre enseñanza, pero por razones económicas la mayoría de las mujeres no pudieron acceder a esta, fue sólo hasta 1928 cuando se dieron las escuelas domésticas en donde se empezaron a enseñar oficios como cocina, tejidos y labores caseras, las cuales eran consideradas “propias de su género”.

Luego se empezaron a crear organizaciones exclusivamente femeninas en donde las mujeres protestaban por una mejor condición laboral y una concientización sobre la desamparada condición social y política de la mujer, estos cambios y revoluciones no solo fueron promovidas por asociaciones y organizaciones femeninas sino que se unieron revistas y cadenas de radio para compartir estos puntos de vista que reivindican la igualdad de derechos y oportunidades, entre ellos el derecho a elegir y ser elegidas. Antes de la reforma de 1954 las mujeres participaban mediante discursos públicos y gracias a estos lograron

introducir derechos civiles, con los que la mujer pudo manejar libremente sus bienes de uso personal y no en potestad marital.

En 1929, en el IV Congreso Internacional se discutió el papel de la mujer en diferentes ámbitos y se logró una comisión en la Cámara de Representantes y el Senado de la República en donde se apoyara el proyecto de Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, el cual buscaba una despersonalización de la mujer frente al matrimonio, defendiendo sus derechos civiles y políticos. Se dieron varios debates hasta que se logró la Ley 83 de 1931 en la que se le permite a la mujer recibir directamente el pago de su trabajo sin necesidad de un representante legal y, posteriormente, se le concedió a la mujer la administración de sus bienes.

Gracias a todas las acciones de las mujeres por mejorar su condición en la sociedad se logró tener la posibilidad de terminar la educación secundaria y acceder a una universidad exclusivamente femeninas en donde se profesionalizaron en tareas propias de su género, la Universidad Nacional empezó a aceptar mujeres en todos sus programas, sin embargo muchas de estas eran presionadas para volver a hacer netamente tareas del hogar.

En 1944 organizaciones femeninas continuaron luchando por los derechos de la mujer, sin embargo la prensa, la Cámara y el Senado argumentaron que sería un atentado contra la sociedad y significaba la ruina moral para los valores y la vida familiar, fue hasta 1945 que se le concedió la ciudadanía a la mujer y finalmente en 1954 durante la dictadura de Rojas Pinilla cuando empezó la participación política de las mujeres, de este punto aumentó su participación en debates, presencia en cargos políticos y administrativos e intervención en la toma de decisiones (Revista Semana, 2017).

A día de hoy se puede decir que las mujeres cuentan con una participación más igualitaria a la de los hombres en el ámbito político, sin embargo, aún siguen existiendo brechas que no permiten a la mujer desarrollarse libre y equivalentemente en el poder, por ello se están desarrollando iniciativas y leyes, entre ellas la Ley de cuotas, que permite un inicio a esa igualdad.

Participación política de la mujer

En la actualidad, se ha trabajado juntamente con entes del Estado en el aumento de la participación de las mujeres en los ámbitos políticos y estatales, se han impuesto varias leyes, decretos y políticas públicas en donde se le quiere dar un papel protagónico y garantizar un panorama de igualdad de género en este campo a las mujeres.

Una de las más importantes que se está trabajando actualmente y que está brindando un campo abierto y accesible a la mujer es la Ley de Cuotas, en la que se dispone que por lo menos el 30 por ciento de cargos estatales deben ser ejercidos por mujeres, con esta se ha logrado que la inmersión femenina en la política aumente.

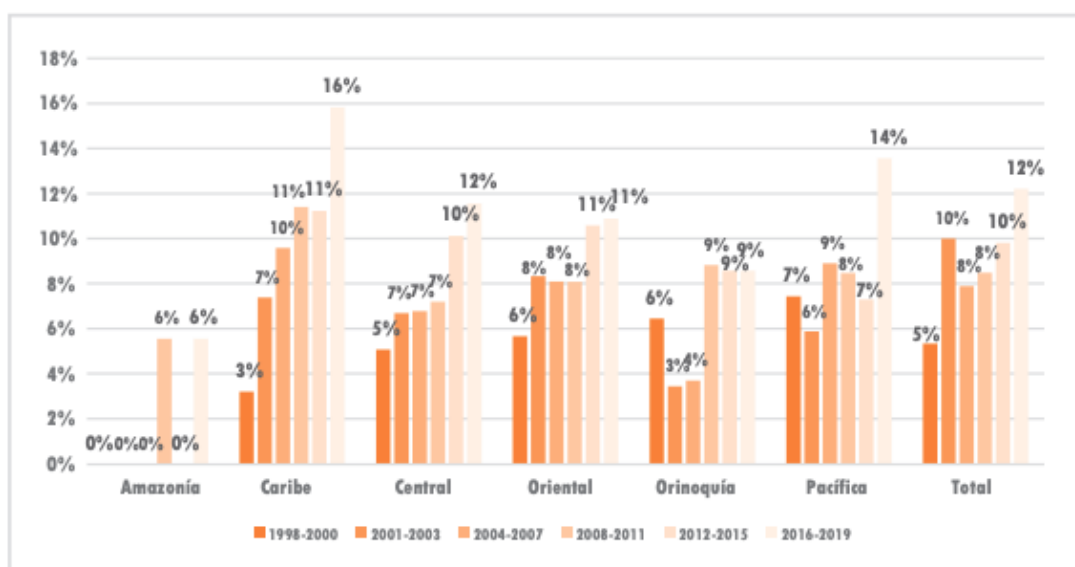
Leyes y decretos

Por otro lado, están leyes que manifiestan la intención de cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres tanto en participación en la política como en la vida cotidiana, dentro de ellas la Ley 51 de 1981 que adopta la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el decreto 1398 de 1990, que establece una no desigualdad para participar en la vida política y pública del país; la ley 581 de 2000 la cual garantiza una efectiva y adecuada participación de la mujer en las diferentes ramas y órganos del poder

público; la ley 1009 de 2006 en la que se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género para asegurar la equidad de la mujer o de la entidad rectora de la política para el adelanto de la mujer y la equidad de género; la ley 1475 de 2011 adopta una serie de reglamentos para la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos; entre otras que han establecido ciertas reglas para permitir el libre desarrollo de la mujer en el ámbito político y que como se puede ver se ha venido desarrollando y ampliando un espacio en el que haya diversidad para ambos géneros.

A partir de estas nuevas reformas se ha visto optimizada la labor de las mujeres en cargos políticos. Por ejemplo, en el caso de las alcaldesas por región se ha observado un incremento en los periodos administrativos, así lo dictan datos dados por la registraduría.

Adicionalmente, no se puede dejar de lado las elecciones hechas el pasado 27 de octubre en las que se posicionó Claudia Nayibe López como la nueva alcaldesa de Bogotá periodo 2020-2024.



Gráfica No. 1

La gráfica No.1 muestra el aumento que ha tenido a lo largo de los años la participación política de las mujeres en diferentes regiones del país, debido a las diferentes medidas implementadas por el gobierno y movimiento sociales en pro de la mujeres .

Asimismo, según datos publicados en la Registraduría, no solo se ha visto un incremento en las alcaldías, sino en puestos como concejos, asambleas locales, gobernaciones, candidaturas, senado, cámara de representantes, entre otros.

Democracia participativa y democracia representativa

Para entender los fenómenos políticos se debe hablar de dos conceptos paralelos claves, democracia participativa y democracia representativa, los cuales nos darán a entender y comprender como funcionan actualmente en Bogotá las decisiones públicas.

En primer lugar, la democracia representativa (Múnera Ruiz, 1999) delega ciertos representantes globales que se ven privilegiados a la hora de tomar decisiones, restringiendo lo público a lo netamente institucional. Estos representantes se eligen por medio de procedimientos excepcionales a lo cotidiano, lo cual crea una tendencia a alejar al pueblo de la esfera de lo público. En segundo lugar, la democracia participativa es una intervención directa en la planeación, adopción y ejecución de decisiones, tomando en cuenta intereses particulares y no sacrificando la diversidad. Su uso es mediante mecanismos cotidianos y frecuentes, lo que ayuda a socializar lo público y facilita la opinión de nuevos actores. Lo cual podría decirse que es una democratización de la democracia representativa.

Con lo anterior, se puede decir que actualmente Colombia maneja una democracia participativa, que, aunque da vistas a ser incluyente con las mujeres sigue siendo manejada

por las elites políticas y sociales que le dan privilegios a luchas globalizadas y centradas solo en los que tienen un poder de voz en las decisiones públicas, que mayoritariamente son hombres.

Participación de la mujer en la política

En una entrevista que hizo el diario impreso El Tiempo el 2019 con Ana Güzmes García, la representante de ONU mujeres en Colombia, se habló acerca del informe Atena Colombia: la hora de la paridad, el cual estudia la participación de las mujeres en la política y cómo se desarrolla. Ana Güzmes García expresó: “hay muchos estereotipos sobre las mujeres; no estamos todavía listas para la política, porque somos más emocionales”. Según el artículo el Índice de Paridad Política es de 54 puntos sobre 100, donde el número 100 indica una democracia plena en donde tanto en la norma como en la práctica hay paridad entre hombres y mujeres.

El documento plantea diversas dimensiones y clarifica lo que se ha hecho y lo que falta por hacer, por ejemplo, recomienda avanzar en la legalización de la regla que habla sobre la paridad y alternancia en las listas electorales, desarrollar campañas para la participación electoral de las mujeres por medios masivos, establecer sanciones a partidos y agrupaciones que no cumplan la cuota electoral de género, hacer acuerdos con los partidos para garantizar la efectiva participación de las mujeres en igualdad de condiciones, avanzar en la discusión que habla sobre la violencia política para así hacer visibles los casos de violencia contra las mujeres y establecer medidas para prevenirlos, promover la incorporación de la mujer en la elección de jueces y magistradas de la Rama Judicial y órganos electorales, promover el acceso de las mujeres políticas a medios de comunicación, sancionar acciones de violencia política por genero, entre otras.

Todo esto debido a que se encontró que aunque existen leyes que hablan de diversificación, igualdad y mecanismos, como lo es la Ley de Cuotas (Ley del 581 de 2000), la cual establece que por lo menos el 30% de los cargos altos de la administración pública deben ser ocupados por mujeres, o la Ley 1475 de 2011, que dicta una cuota electoral según las listas donde se elijan 5 o más curules al Congreso, asambleas concejos, deben estar conformadas como mínimo en un 30% de uno de los géneros, por temas estructurales y de planeación se está muy lejos de llegar a la paridad igualdad de género en la política.

Además se encontraron datos que refuerzan el índice de Paridad Política indicado para Colombia como lo es que la permanencia de las mujeres en cargos ejecutivos y administrativos tiene una diferencia de 5.2 meses a favor de los hombres, que solo 32 curules de 171 corresponden a mujeres, que de las 7 Comisiones Constitucionales, solo la Comisión Sexta era presidida por 1 una mujer, que 9 partidos de 14 incluyen objetivos o principios específicos de igualdad de género y/o no discriminación por sexo en sus estatutos y que solo 2 de 14 partidos incorporan principios generales de igualdad y no discriminación, que 11 partidos de 14 cuentan con unidades de la mujer, reconocidas en sus estatutos, que Colombia cuenta con 965 alcaldes y 134 alcaldesas, que solo el 17,6% de los integrantes de los Concejos Municipales son mujeres, entre otros datos que dictan que aún falta camino por recorrer si se quiere tener una participación activa por parte de la mujer.

Violencia política contra la mujer

La violencia política contra las mujeres es un término que se ha visibilizado conforme pasan los años debido a la nueva presencia de mujeres en el área política. Según Krook y Restrepo (2014) la violencia política es una acción dirigida a las mujeres por su género para

que estas abandonen su participación en la política, haciendo presión para generar una renuncia a su cargo. La anterior definición se diferencia de lo que comúnmente se ve como violencia política, esta se va en contra a ideologías, partidos o rivales.

Este tipo de violencia tiene sus orígenes en la brecha de desigualdad que existe entre un género y el otro, incluso, en la actualidad aunque el problema no sea que la mujer se considere sol trabajadora del hogar, se tiene muchos estereotipos frente a su efectividad en cargos políticos, por lo que es un tipo de control social y político que busca conservar en el poder al patriarcado. Éste tipo de violencia no resulta ser menos importantes que otros tipos de violencia contra la mujer ya que las mujeres que han sido víctimas expresan haber sufrido de miedo, depresión, estrés, ansiedad y sentimientos de desolación, aislamiento y soledad (Herrera, Arias y Garcia, 2012), debido a que según Restrestrepo Sanin (2016) la violencia política contra la mujer puede tener manifestaciones físicas como lo es una golpiza, secuestro, empujón, violación o asesinato; psicológicas en donde hay acoso sexual y laboral, discriminación, difamación, chismes y descalificación; económica en donde se ve destrucción de materiales de campaña, negación de recursos económicos y negación de oficina, teléfonos y computadores, entre otros; y simbólica en donde existe difusión de imágenes sexualizadas y apagar el micrófono o abandonar el recinto cuando las mujeres estén hablando, las anteriores acciones tienden hacer expresadas de manera simultanea para así lograr abrumar a la mujer en su candidatura o cargo político, lo cual no solo afecta el lado emocional de la mujer, sino que, también, perjudica los esfuerzos de una norma o ley para incentivar a las mujeres a participar debido a que se genera una desmotivación e inseguridad en las mujeres reprimiéndolas ante cualquier deseo de ingresar a la política, lo que se traduce en un vacío en la representación de las mujeres en una democracia.

Según la Encuesta de Percepción de Mujeres Electas en Colombia, en donde se encuestaron a 13 edilesas, 13 diputadas, 7 congresistas, 112 concejales y 21 alcaldesas en donde se quiso ahondar en temas de su ejercicio político durante su cargo se encontró referente a su bancada o partido político que el 42% de las mujeres nunca recibió apoyo de su partido o movimiento durante su campaña, otro 42% expresó que el apoyo fue esporádico y un 17,4% dijo que lo recibió cada vez que lo requirieron; en cuanto al apoyo durante la gestión el 53,33% expresó que nunca recibió apoyo del partido o bancada. En lo relacionado a el acceso y permanencia, el 63% de las encuestadas expresó que la política es un espacio excluyente con las mujeres; un 70% de las encuestadas respondió que su gestión habría sido más exitosa si hubieran tenido dirección, solidaridad y respaldo por parte de su partido. En cuanto a los aspectos relacionados con violencia política contra las mujeres un 63% de las mujeres expresaron haber sido víctimas de violencia política, en donde se evidencio que el acto más común fue la restricción del uso de la palabra, la ocultación de recursos financieros o administrativos durante la gestión y falta de respeto, ridiculización y/o descalificación pública de sus propuestas.

Cultura política

Los inicios del significado de “cultura política” se hallan con autores clásicos como lo eran Aristóteles, Sócrates, Rousseau y Tocqueville. Platón se enfocó en las estructuras y el funcionamiento de los sistemas políticos; Aristóteles resaltó la gran importancia que implicaba el relacionamiento de “cultura política” con estratificación social o variables estructurales; Montesquieu, Tocqueville y Rousseau se centraron en demostrar las variables político-culturales y valores morales y religiosos para así poder explicar el funcionamiento de las instituciones políticas.

Posteriormente, en una definición más reciente, Parsons insertó una nueva definición refiriéndose a cultura política como sentimientos subjetivos, las actitudes y conductas que caracterizan y orientan las preferencias colectivas e individuales de una población en particular, la delimita como la relación que altera el sistema social con una estabilidad democrática. Habermas, filósofo y sociólogo, lo veía más como un concepto de “esfera pública” la cual era el espacio público en el que se da la opinión política.

El cambio de concepto se dio cuando se publicó el libro *The civic culture* de Almond y Verba en la cual se asume la cultura política como una herramienta de cohesión social, en su publicación lo delimitaron como (1965) “una tendencia particular de orientaciones de la acción política, en las que todo sistema político está sentado”.

El estructuralismo (Welch, 1993) hace referencia a la cultura política en cuanto a las reacciones de las personas ante la política, las diferencias entre lo que se espera y lo que se obtiene ante determinados aspectos de la política, se analiza desde una perspectiva conectada a las relaciones que se establecen con grupos de preferencia y el desarrollo de opiniones y prioridades individuales. Welch analiza también esta definición desde la perspectiva del funcionalismo, en la que se ve como un conjunto de conexiones lógicas entre preferencias, necesidades, recursos y concepciones a la hora de establecer un estilo de vida como parte del espectro político de una sociedad.

En una perspectiva cultural (Eckstein, 1988), se relaciona con una sociedad que implica una manera de pensar y actuar, que resalta la vida social como una serie de aspectos orales creencias conocimientos, leyes, costumbres y hábitos, es este punto lo que diferencia una cultura política de un lugar determinado con la de otro.

Para el marxismo (Gibbins, 1989), la cultura política no era protagonista, sino solo un personaje de lo que implicaba toda la estructura de una sociedad, las normas y valores se basan a partir de la economía y de un factor social, se explica esta cultura en términos de dependencia con las preferencias de la burguesía.

No existe gran distancia entre las definiciones que se conocen de cultura política hasta el momento, lo único en que difieren entre sí son los elementos que se tienen como principales a la hora de la composición de la interpretación del término, algunos se centran en la historia, otros en los valores y actitudes, también hay quienes piensan más en las creencias compartidas y están los que prefieren ver el concepto desde las prácticas sociales. No obstante, es bien sabido que cada definición está limitada tanto a las dimensiones como al contexto en el que se desarrolla el autor.

Ideología de género

Es importante tener en cuenta el concepto de ideología de género para entender ciertos comportamientos de la mujer en la opinión pública. Según Marta Miranda Novoa (2012), en su investigación pone en destaca que existen varios factores que se deben tener en cuenta para poder delimitar el término, en primer lugar resalta que la ideología de género deja de lado cuestiones biológicas y de sexo, más bien es un proceso cultural en cual nos formamos según condiciones de contexto y definimos nuestra identidad de género; en segundo lugar, considerando lo anterior, se debe tener en cuenta que el género no solo se limita a mujer y hombre sino a todas sus variables en cuanto a orientación sexual; en tercer lugar, considera los roles que se le atribuyen a ese determinismo biológico y cómo esto influye en su

reconocimiento social y jurídico, además de la subordinación que existe en el imaginario de la sociedad entre ambos sexos.

Asimismo, según el Foro Español de la Familia (s.f.), da una definición más clara y concisa de lo que es ideología de género: “Es una ideología (es decir, es un sistema de pensamiento cerrado) que defiende que las diferencias entre el hombre y la mujer, a pesar de las obvias diferencias anatómicas, no corresponden a una naturaleza fija, sino que son unas construcciones meramente culturales y convencionales, hechas según los roles y estereotipos que cada sociedad asigna a los sexos”, esto nos permite reflejar no solo la construcción social de la mujer sino la idea que se tiene sobre su comportamiento en la urbe política. Por ello, es importante resaltar que esa categoría está cambiando con el pasar de los años y esta ideología que se tiene acerca de la poca participación e interés de las mujeres en la política es errónea.

Opinión pública

Para entender el concepto de opinión pública es necesario remitirse a su nacimiento y a dos de sus grandes teóricos, Habermas y Noelle Neumann. En el libro de Margarita Boladeras, titulado *La opinión pública en Habermas (2001)*, en donde explica que la concepción de Habermas sobre este término posee distintos sentidos que no son del todo tangibles y claros, se enfoca hacia una visión democrática ilustrada, en donde caben diferentes cambios radicales de los movimientos sociales, así como la actualización de las tecnologías y medios masivos reformando así la estructura de la opinión pública enfocándose más a los sujetos y temas, desarrollando una comunicación más directa.

Por otro lado, Freidenberg, D’Adamo y García (1999) analizan el concepto de Noelle Neumann, el cual se describe de manera más sensible, orientado a lo social, psicológico y lo

ético, explicando que debido a que el ser humano al contar con estas dimensiones busca sentirse cómodo en su contexto para poder comunicar sus ideas propias y no sentir ningún tipo de rechazo. Por ello, en la actualidad, con la era de la tecnología se ve notablemente como el fenómeno de la espiral del silencio está presente haciendo que todos los que están a favor se sumen y los que no, callen.

Estado del arte

Sobre la participación y la cultura política de las mujeres en Colombia, existen numerosos trabajos de investigación. Este tema ha sido consultado y trabajado anteriormente por diferentes estudiosos del campo del derecho, las ciencias políticas, la comunicación política y las ciencias sociales.

En un artículo de la ONU, titulado “Desarrollo y participación política de las mujeres”, se habla de cultura política de la mujer a nivel América Latina, hacen un contexto de los logros que han obtenido las mujeres en la política y legislación de derechos fundamentales.

Este artículo centra su atención en los sistemas políticos que se manejan actualmente en América Latina, haciendo análisis sobre los elementos que inciden a la hora de la postulación de mujeres en cargos políticos, en los resultados de contiendas electorales, acciones de cuotas de género, poniendo como ejemplos diferentes casos de administraciones en Latinoamérica.

Posteriormente se remite a hablar sobre los problemas que afectan e inhiben el libre desarrollo de las mujeres en cargos políticos. Luego de hacer una ardua investigación define dos categorías en las que se puede dar la exploración y análisis de la participación política de las mujeres, en primer lugar está el currículum de género, que envuelve factores simbólicos y

de personalidad; en segundo lugar, su experiencia política, en donde se evidencia el aprendizaje que se ha obtenido por medio de prácticas cotidianas y luchas individuales.

El artículo debate sobre lo que implica para una mujer estar en el campo político teniendo en cuenta estos factores sociales, de desigualdad, prototipos y obstáculos, relacionándolos con la importancia de su presencia en toda contienda política.

Mona Lena Krook y Juliana Restrepo Sanín, por su lado en su artículo titulado “Género y violencia política en América Latina”, hablan de la violencia contra la mujer como un tema que ha cobrado más relevancia en la agenda política, haciendo énfasis en que esta se ha ido desarrollando como una manera de apartar a la mujer de la política, evaluando varios conceptos en términos de violencia física y psicológica. Exponiendo varios ejemplos considerando soluciones por medio de marcos legales y promoviendo la sensibilización del tema en cuestión.

Con lo anterior, se remiten a analizar este tipo de acciones que atentan contra la mujer como la falta los derechos democráticos, afirmando que podrían considerarse también una violación a los derechos fundamentales basándose en los casos evaluados por el Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria.

Termina por concluir la importancia de considerar este tipo de violencia como un factor influyente en la poca participación política de la mujer, mostrando su preocupación por la amenaza que esto podría significar para la democracia y para la toma decisiones balanceadas nacionales e internacionales.

Lola Luna y Norma Villarreal (1994) parten de una definición no tradicional de participación política, entendiendo que ésta no sólo se produce a través de las instituciones de gobierno y de los partidos políticos, sino también desde otro tipo de organizaciones como los movimientos sociales. A partir de esto se remiten a analizar desde dentro el contexto político colombiano y lo miran desde el punto de la mujer, poniendo de manifiesto el significado político de las actuaciones de las mujeres en los movimientos sociales, y cómo la ideología conservadora las invoca a la acción desde su papel tradicional del género expresando, también, que a través de esos movimientos también se expresan nuevas formas de incorporación de las mujeres a la política, a través del feminismo.

Asimismo, Álvarez, Chuchryk, Espina, Feijoó, Jaquette, Lamas, ... y Saporta, N. (1994), en su libro aglomeran ensayos que pretenden resumir algunos interrogantes de la política en relación con las mujeres desde diferentes perspectivas y ponen en evidencia los procesos de cambio social que vive hoy América Latina, caracterizados por el desafío de armonizar democracia política, desarrollo económico y equidad. Estos son abordados en países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México y Venezuela, en los cuales los temas de la sobrevivencia, la democratización, el conocimiento generado por el movimiento y las utopías del feminismo se debaten y estudian en diferentes coyunturas históricas y en los espacios propios de cada realidad nacional.

Otros autores como Line Bareiro y Lilian Soto (2015) en su artículo presentan el sustento de derechos humanos para la igualdad de las mujeres en la participación política, así como las recomendaciones del Comité CEDAW a los países de ALCH. Asimismo, ofrece un análisis comparado y exhaustivo sobre la participación política de las mujeres en los Parlamentos, presenta los logros y obstáculos y concluye con las tendencias y propuestas para una

democracia incluyente y paritaria. De este mismo tema se habló en el artículo de Claudia Renaboldo y Yolanda Solanda (2005), en donde se afirma que la participación en política de las mujeres a lo largo de la historia ha sido principalmente en el ejercicio de sus derechos, más que en la participación directa en ella. Da a conocer su hipótesis poniendo en pie varios países exponiendo un programa que esperan insertar a las mujeres en la política, muestran los incipientes resultados que ha tenido, además consideran factores que facilitan la igualdad o desigualdad en este tema.

Nélida Archenti (2013) abordó el tema desde la implementación de cuotas en cargos políticos que han implementado diferentes países en América Latina, expresando que la legislación electoral paritaria altamente favorable a la participación política de las mujeres no resulta suficiente cuando el diseño del sistema electoral y la forma como los partidos y alianzas confeccionan sus listas siguen dando prioridad a las candidaturas masculinas, actúan como obstáculos para el acceso de la mujer.

Por otro lado, Juliana Restrepo (2016) dio pie a un nuevo término que se está tratando en la agenda política, la violencia política contra las mujeres. El artículo tiene como objetivo aportar a la comprensión del alcance de la violencia contra las mujeres en política para el caso colombiano, con el fin de iniciar un proceso de visibilización de este fenómeno de violencia, aportando herramientas concretas para su eliminación, y brindando recomendaciones para combatirlo y sancionarlo desde las diferentes instancias competentes. Asimismo, muestra un estudio del caso colombiano, a partir de la presentación y análisis de los resultados, tanto de la “Encuesta de percepción Mujeres Electas 2012- 2015” efectuada a 166 mujeres en cargos de elección popular (2012-2015), como de 35 entrevistas abiertas realizadas a mujeres políticas (edilesas, alcaldesas, concejalas, diputadas y congresistas), para concluir cosas como el

impacto de la violencia contra las mujeres en política en el ámbito personal y en su labor pública, el contexto en el que ocurren los hechos de violencia y las motivaciones de los mismos.

Siguiendo con la línea de análisis en Colombia sobre el ámbito político, Jhoan Hurtado y Lisneider Cuesta (2016) analizan la participación política como un derecho que ha venido evolucionando desde la constitución de 1991, en donde se reconoce la participación ciudadana como un valor constitucional y uno de los fines esenciales del Estado. El artículo analiza las transformaciones que ha tenido el reconocimiento de la participación como derecho, investigando diversos avances y obstáculos de su registro en la constitución. Además, también da miras a los retos y desafíos de nuevas leyes que están implementando.

Ligia Cantillo (2017) también se acercó al tema de participación política desde el lado de la mujer, ahondado en la historia de Colombia y analizando el papel de la mujer y su presencia directa e indirecta en la escena política. También se remite a dar contexto sobre diversas limitaciones que han experimentado a través de los años contrastando con diversas normativas nacionales, afirmando que aunque existan dichas normas la igualdad está muy lejos de ser una realidad, esto debido a la brecha del binomio tradicional de los roles masculino y femenino impuestos por una cultura patriarcal.

Metodología

Para desarrollar este estudio se realizó una encuesta en Bogotá en la que se tomó una muestra de acuerdo a la población de cada localidad, excluyendo la localidad de Sumapaz debido a su baja representación poblacional en Bogotá, se tomaron en cuenta datos demográficos como edad y género para tener una mayor veracidad en los resultados

obtenidos, con un margen de error del 3,5%. Se realizaron 781 encuestas a manera de entrevista personal en cada una de las localidades entre el 9 y el 12 de septiembre del 2019, bajo la dirección y supervisión del Observatorio de Medios de la Universidad de La Sabana.

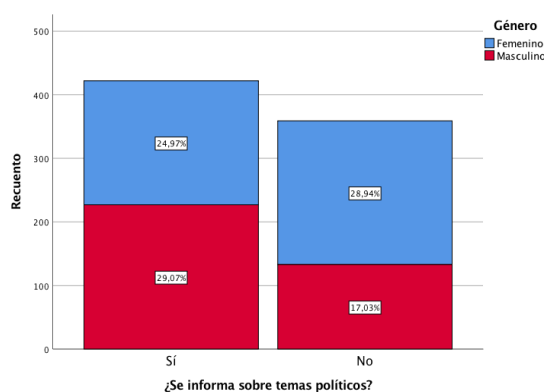
Una vez terminado el sondeo, se procedió a la recolección de datos y a su cruce por medio de Statistical Package for the Social Sciences, una herramienta que arrojó el compendio de los datos de manera rápida y comparativa.

Posteriormente se hizo un análisis exhaustivo de los datos obtenidos para cada variable, se cruzaron las variables de interés para este artículo, se estudiaron los resultados y de allí salieron conclusiones específicas que se discutieron y describieron con fundamentos teóricos para aproximarse a la interpretación de los fenómenos sociopolíticos en la actualidad de Bogotá como lo es la relevancia de la mujer en la escena política.

Resultados y discusión de resultados

Sobre la cultura política de los Bogotanos, específicamente de las mujeres, estos fueron los resultados que arrojó el programa:

Gráfica 1

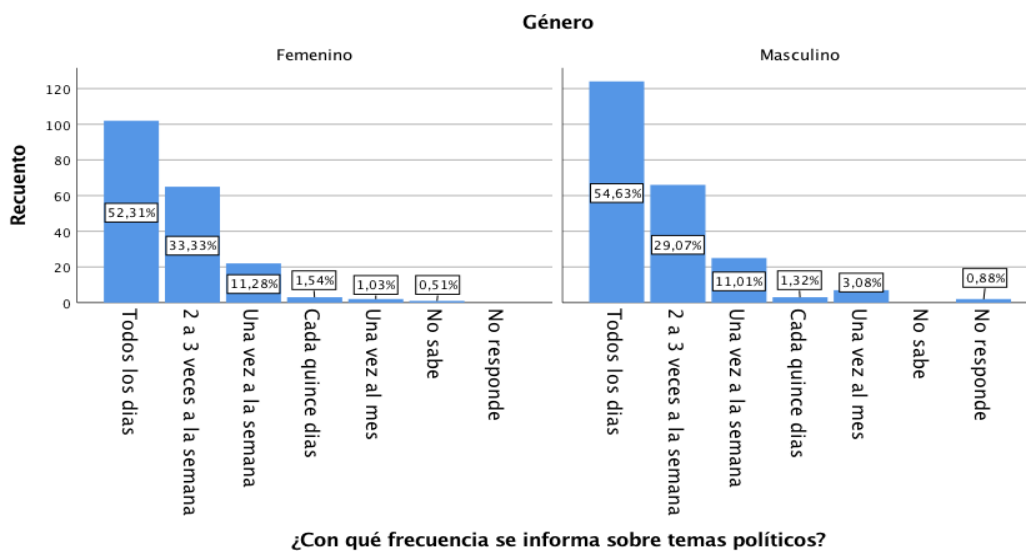


Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

De las 781 personas encuestadas, el 54% pertenece al género femenino, de las cuáles el 24,97% expresó que se informaba sobre temas políticos, a diferencia de las mujeres, los hombres se informan más sobre política con un 29,07%.

Esto en primera medida permite identificar que los hombres que viven en Bogotá se informan más sobre temas políticos que las mujeres. También permite inferir que, aunque la cantidad de hombres que si se informan sobre política sea más alto que el porcentaje de las mujeres, la diferencia no es mucha, teniendo en cuenta que la mujer viene de un estereotipado y lugar en donde se les trataba como personas dedicadas netamente a labores en el hogar, incluso en la actualidad aún se pueden ver este tipo de pensamientos conservadores.

Gráfica 2



Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

Frente a la pregunta de ¿con qué frecuencia se informa sobre temas políticos? La Gráfica 2 muestra que el 52% de las mujeres que viven en la ciudad de Bogotá se informan sobre temas

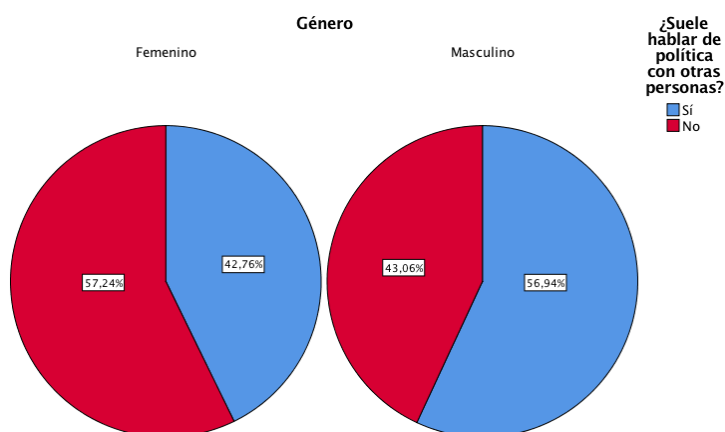
políticos todos los días, el 33% lo hace entre 2 a 3 veces a la semana, el 11% solamente una vez a la semana, un 2% se informa cada quince días, y el 1% se informa una vez al mes.

Mientras que el 55% de los hombres se informa todos los días, el 29% de 2 a 3 veces a la semana, y el 11% una vez a la semana. Resultados casi iguales en comparación con el de las mujeres.

Al observar estos resultados, es interesante evidenciar que existe una proximidad en la frecuencia que tienen hombres y mujeres para informarse sobre temas de índole político. En la obtención de estos datos, mucho tiene que ver el contexto de la ciudad, se trataba de la época electoral y en Bogotá es acostumbrado que para estos momentos las personas consuman noticias, análisis y debates televisados, transmitidos por radiofrecuencias y ahora por las principales redes sociales.

Sin embargo, los medios de comunicación han establecido los aconteceres políticos como los más relevantes para su parrilla de contenido, por lo que a lo largo de sus emisiones este es el tema que prevalece. Ahora con motivo de las elecciones locales, esto toma más fuerza.

Gráfica 3



Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

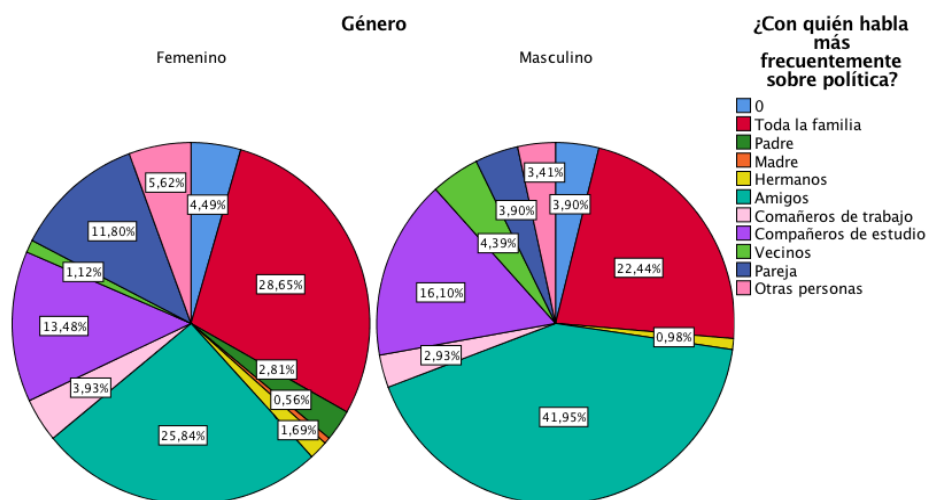
La Gráfica 3 describe si las mujeres que habitan en la ciudad de Bogotá suelen hablar de política con otras personas, el resultado obtenido fue que el 42,76% si habla de temas políticos, cifra que con seguridad en años anteriores sería mucho más baja. Este resultado es la respuesta a las nuevas formas de comunicarse que tiene la sociedad Bogotana, que ahora va desde el voz a voz presencial hasta el voz a voz tecnológico.

El primero abarca todo el relacionamiento que tienen las mujeres del siglo XXI y los escenarios que no solamente es su casa, o la casa de sus familiares y amigos, sino también espacios como la universidad, el trabajo y los lugares de entretenimiento como centros comerciales, negocios locales, etc...

El segundo comprende ese relacionamiento moderno, a través de redes sociales o espacios en la web, como Blogs especializados, las tendencias promovidas por #hashtags y las transmisiones en vivo donde algunos medios, y medios alternativos propician espacios donde todos tienen la oportunidad de dejar sus comentarios.

Algo que favorece un porcentaje como este es que a pesar de que la mujer antes no contaba con la posibilidad de educarse y tampoco de acceder a estas herramientas para comunicarse, en ese proceso de involucramiento en los escenarios de formación académica, también se estaban gestando procesos de revolución industrial y tecnológica que han contribuido en el fortalecimiento y la aspiración de paridad, frente al nivel de formación y de conocimiento.

Gráfica 4



Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

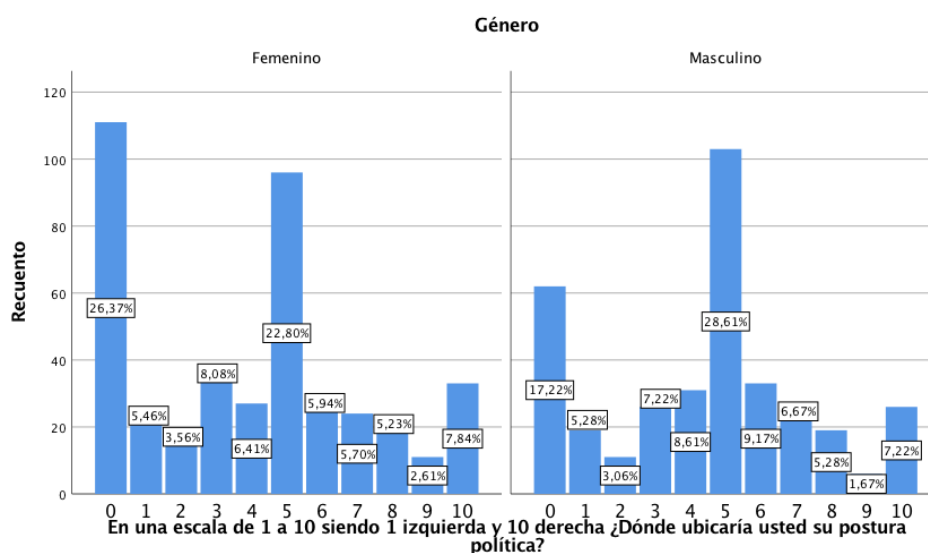
Para complementar la información de frecuencia con la que los encuestados hablan sobre temas relacionados con la política, se les preguntó con quiénes hablan más sobre política. La Gráfica 4 muestra los resultados obtenidos con esta pregunta. El 29% de las mujeres habla con toda su familia, el 26% discute sobre estos temas con los amigos, el 13% con compañeros de estudio y el 12% con la pareja.

En el caso de los hombres encuestados, el 42% habla con los amigos, el 22% con toda la familia, el 16% con compañeros de estudio, el 4% con los vecinos, 4% con la pareja, otro 4% con nadie, el 3% habla de política con otras personas y el 3% con compañeros de trabajo.

Los resultados anteriores revelan que las mujeres tienden a hablar de temas políticos con personas muy cercanas, mientras que los hombres expanden un poco más su círculo al hablar de política. Y mucho tiene que ver el sentido intrínseco maternal de las mujeres y esa relevancia de la familia en sus vidas, lo que se puede entender como las secuelas del patriarcado.

Pero ese 26% de mujeres que hablan con sus amigos sobre política y el 13% de las que comentan estos temas con sus compañeros de estudio, no estaría en la gráfica de no ser por la lucha de muchos años donde éstas han reclamado espacios en los que hoy pueden no solo comentar situaciones sociales sino aprender y contrastar sus percepciones de ciudad.

Gráfica 5



Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

La Gráfica 5 muestra los resultados del ejercicio donde los encuestados debían ubicar su postura política siendo 1 izquierda y 10 derecha, en este punto los encuestados tenían la posibilidad de jugar con los números para establecer su posición como actualmente se conoce, de centro, centro izquierda, centro derecha, derecha o izquierda.

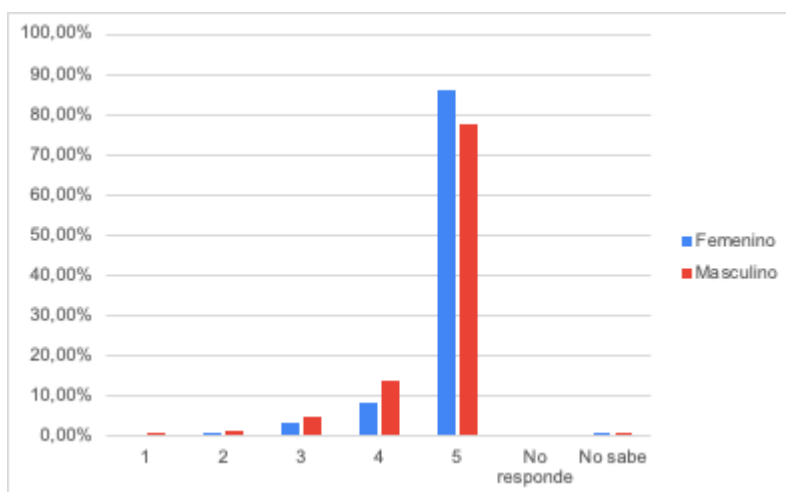
La mayoría de las mujeres, con un 26,37% respondieron el número 0 lo que significaba que no se sienten identificadas con ninguna ideología, el 22,80% respondieron el número 5 lo cual alude al centro en la escala política, solo el 5,46% se identifica con la ideología de

izquierda y el 7,84% con la de derecha. Haciendo revisión de estos datos muchas de las encuestadas expresaron no sentirse representadas por alguna ideología en específico, lo que corresponde a esa nueva forma de ser de la dinámica política con respecto a la forma en que los candidatos muestran su empatía sobre diversas situaciones y causas políticas.

El peso de la historia, la promoción de valores y los principios partidistas, el comportamiento de sus candidatos y militantes electos, lo que promueven y lo que no, han sido factores decisivos para su elección en las urnas y la posibilidad de aportar directamente en la construcción de una cultura política distrital que ha demandado una visión inclusiva, aspecto que para las mujeres es relevante y que de esa manera guiará su decisión por quienes le den garantía de un trato equitativo.

Gráfica 6

Defensa de los derechos de las mujeres

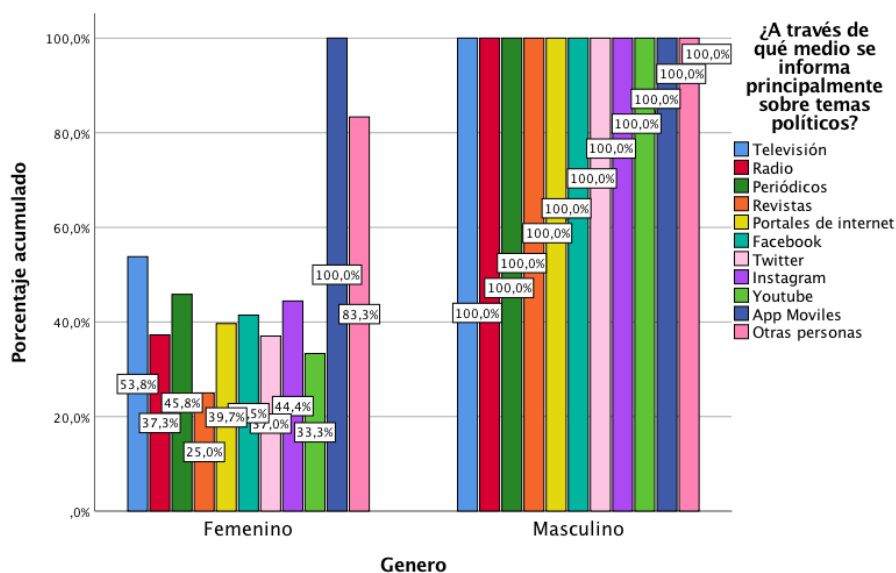


Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

La Gráfica 6 nos muestra en una escala del 1 la 5 siendo 1 nada y 5 mucho, la afinidad que sienten hombres y mujeres con la defensa de los derechos de las mujeres. Este resultado nos permite observar el comportamiento de ambos géneros frente a la defensa de los derechos de

la mujer comparativamente, aunque el género masculino muestra afinidad con la defensa de los derechos de las mujeres, son ellas quienes tienen más simpatía por esta causa.

Gráfica 7



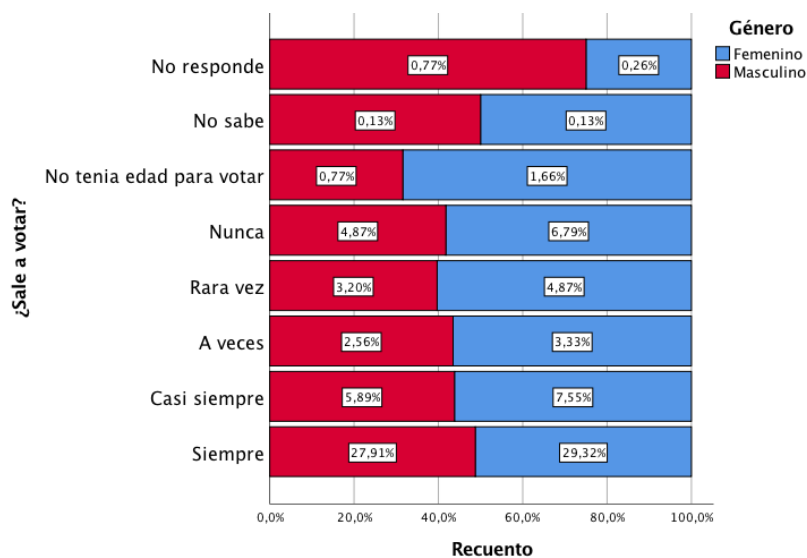
Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

La Gráfica 7 muestra los medios a través de los cuales se informan ambos géneros sobre temas políticos. En el caso de las mujeres se ve un alto porcentaje de aplicaciones y voz a voz, le siguen la televisión y los periódicos. Por otro lado, los hombres tienen gran variedad a la hora de informarse pues expresaron que se informan a través de todos los medios, televisión, radio, periódicos, revistas, portales web, redes sociales, aplicaciones móviles y por medio de la cotidianidad con otras personas.

Cabe aclarar que la opción más seleccionada por las mujeres como medio para informarse sobre temas políticos, las App Móviles responde a la conclusión compartida de que a través de estas se puede acceder a todo tipo de contenido, programas de tv, podcast, notas de prensa,

infografías entre otros. Así como la facilidad que tienen para acceder a este contenido en cualquier hora del día.

Gráfica 8



Fuente: elaboración propia mediante SPSS.

La Gráfica 8 presenta la información sobre la frecuencia en que mujeres y hombres salen a votar. El 29% de las mujeres respondió que votaba siempre, el 8% casi siempre, el 3% a veces, el 5% rara vez, el 7% nunca y el 2% no tenía la edad para votar.

La respuesta de los hombres dio los siguientes resultados, el 28% vota siempre, el 6% casi siempre, el 3% vota a veces y el 5% nunca. Lo cual indica una participación constante y continua de las mujeres en las urnas.

Está claro que durante los últimos años, el abstencionismo electoral ha disminuido, parte de ello es porque los ciudadanos han entendido la importancia de este derecho y lo que su decisión representa para el futuro de la ciudad. Una de las razones es esa capacidad de acceder

a la información y comentarla con el círculo social o los escenarios de relacionamiento interpersonal, tal como lo muestra la Gráfica 4, y es allí donde las mujeres pueden encontrar razones para ejercer dicho derecho.

En términos generales, los resultados obtenidos con este trabajo son información precisa para establecer una discusión al respecto de la preponderancia que tiene actualmente el rol de la mujer en el proceso de construcción de la cultura y la participación política en el caso concreto de Bogotá.

Esto corresponde con las decisiones que desde los entes del Estado han establecido con el transcurso de los años para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres, en cuanto a las aspiraciones y la obtención de cargos en el ámbito político.

El simple hecho de que en la encuesta realizada por el Seminario Optativo de Comunicación Pública del Observatorio de Medios de la Universidad de La Sabana, se hubiesen aplicado las encuestas a más mujeres que a hombres, debido a que en Bogotá y en el país la población femenina es mayor a la masculina, muestra la necesidad de involucrar a más mujeres en este tipo de procesos de análisis y de primera mano esto ya describe un atributo sociodemográfico de la ciudad y del país.

Como se puede observar en los resultados de la encuesta realizada las mujeres no solo están aumentando su interés sino también su participación.

En primer lugar, que ambos géneros se informen sobre política es un abrebocas para comprender la cultura política de la mujer bogotana, que, aunque el mayor porcentaje de

respuesta al “no me informo” sea por parte de mujeres, en el “si, me informo” el porcentaje es casi igual, lo cual es un indicativo para esta investigación.

Como lo vimos en el marco teórico, se tiene la creencia de que tradicionalmente es el hombre quien debe estar involucrado e informado del tema público, sin embargo, gracias a la apertura de ciertos temas que incentivan a la mujer no solo a informarse, sino también, a participar activamente de sus debates hoy, eso se ve reflejado en la votación de las mujeres al responder que no pudieron votar porque no tenían la edad suficiente. Según Crespo (2007) hay una manera de participar en un nivel moderado en la política, lo denomina “sentido de la eficacia política”, no es permanente ni profundo, sin embargo, es lo que ayuda a preservar la institucionalidad democrática de un país y esto solo se logra si existe interés aceptable por la vida política y la búsqueda de la información, lo cual “permite y alienta a adentrarse en alguna forma de participación” (Crespo, 2007, p.253).

En segundo lugar, la actual coyuntura tanto de digitalización, globalización y accesibilidad a medios de comunicación ha sido un gran paso para brindar toda la información sobre lo público a las mujeres. Según la encuesta los medios por los cuales más se informan las mujeres son los portales web y la televisión, que sin duda han logrado que la mujer pueda ver de manera más detallada la realidad de la sociedad actual y a partir de allí formar una postura y una acción frente a esta. De igual forma, que las mujeres se estén informando constantemente (aproximadamente el 50% se informa todos los días) no solo ayuda a tener una mayor amplitud de conocimiento, sino que a su vez, incentiva a la acción debido a los diferentes temas que pueden afectar o beneficiar su posición como mujer en la sociedad.

En tercer lugar, el centro de debate ya no es, como lo fue en el pasado, destinado solo para hombres, sino que por el contrario cada día se conversa más entre amigos, familia y parejas, acerca de diferentes puntos de la agenda política. Aquí cabe resaltar que cada vez es más frecuente ver a más mujeres dar un discurso político o una opinión pública frente a más audiencia, para aquellas que tienen poder y liderazgo en este ámbito ya no solo se limitan a la conversación con un núcleo cercano, sino que ahora tienen la posibilidad de compartir sus argumentos y ganar seguidores, que luego se pueden convertir en sus sufragantes.

Adicionalmente y uno de los puntos más importantes, es la identificación de las mujeres frente a las diferentes posturas políticas, pues la mayoría expresa no identificarse con ninguna en particular o estar en medio de los dos extremos, lo cual puede decir mucho de la representación que existe actualmente y cómo está le está dando respuesta a las preocupaciones de las mujeres en Bogotá y que también genere espacios para darles voz. Sin embargo, esto no significa que no haya mujeres representando en la política esta visión, sino que estas se siguen ciñendo a los parámetros ya establecidos por un poder político masculino.

Ahora bien, las leyes y decretos donde se promueve la equidad, como la 1475 de 2011, mediante la cual se han establecido ciertas reglas para permitir el libre desarrollo de la mujer en el ámbito político. Y en el desarrollo y constitución de espacios legítimos de competencia y trabajo de los que pueden hacer parte tanto hombres como mujeres, representan esa transformación social donde la mujer está ocupando nuevos y necesarios roles.

Otro aspecto interesante y que fortalece el argumento de que el hecho de ser mujer y mayoría en el país, según el último censo poblacional del DANE, actualmente está representando gran importancia para la construcción de la dinámica política. Es por eso que

hoy se ve la creación de entes como la Secretaría Distrital de La Mujer. Y la capacidad de representar los intereses del género en corporaciones como el Concejo de Bogotá, en la que 15 de los 45 concejales son mujeres, lo que fortalece la hipótesis de que en Bogotá aún no se ha logrado la paridad en los lugares de representación. Para este caso en particular, tan solo el 33% del Concejo está integrado por mujeres.

La concepción de la mujer en el escenario internacional ha sido un hito histórico, no en vano la ONU, también se ha dedicado al estudio y el desarrollo de proyectos para motivar y defender estas facultades que tienen las mujeres para liderar y poner en la agenda mediática diversas temáticas de interés mundial.

Es claro que la visibilidad que las mujeres han logrado tanto en el país como a nivel internacional tiene mucho que ver con el interés que les ha despertado la política, en Bogotá por ejemplo, es clara la intención que tienen las mujeres de entender, opinar y participar en diversas causas sociales que están inmersas en la política nacional. Ya que reconocen las causas con las que están de acuerdo de que se debe trabajar desde las instituciones Distritales y también como sociedad

Pero en ese proceso de formación cultural en la política, mucho tiene que ver la forma de consumo de información, la socialización y el contraste de información con otras mujeres y grupos sociales como la familia, el trabajo, entre otros. De esta manera se puede establecer una ruta mediante la que las mujeres han venido conociendo sus intereses y valores representados en una ideología que puede que no tengan tan clara por falta de información.

Conclusiones

Las dinámicas socioculturales que permean en la cultura bogotana representan un avance para las mujeres y su involucramiento en el ámbito político. Y estas se evidencian a través del interés por parte del Estado y de las mujeres por adentrarse en la política bien sea por medio de la participación o la opinión. No obstante, aún falta inclusión por parte del Estado, dado que, aunque sí existen diversas leyes y normas que establecen un claro espacio de las mujeres en la política, muchas veces el esfuerzo por dicha paridad llega solo hasta imponer la norma sobre la mesa existiendo así muchos vacíos en sanciones y reglamentación estricta.

Siguiendo esta línea, dado que no existe una paridad entre géneros en el área política, las mujeres, aunque tienen un porcentaje alto sobre su frecuencia de ejercer su derecho a elegir, estas no se sienten identificadas a la hora de escoger su representante, como lo vimos en los resultados, lo que conlleva a que a pesar de que las mujeres salen a votar y, además, participan y se postulan a los diversos cargos públicos, el apoyo a la mujer en las urnas es poco y no existen aún medidas para promover el voto y soporte a la mujer en cargos públicos.

Referencias

- ALMOND, G. Y VERBA, S. *The civic culture, political attitudes and democracy in five nations. An analytic study*. Boston: Little Brown, 1965.
- ALVAREZ, S. E., CHUCHRYCK, P., ESPINA, G., FEIJOÓ, M. D. C., JAQUETTE, J., LAMAS, M., ... & SAPORTA, N. (1994). *Mujeres y participación política: avances y desafíos en América Latina*. Tercer Mundo Editores.
- ARANGO, L. G., & PUYANA, Y. (2007). *Género, mujeres y saberes en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- ARCHENTI, N. (2014). El proceso hacia la paridad en América Latina: Argentina y Costa Rica, experiencias comparadas. *Revista de Derecho Electoral*, (17), 12.
- BAREIRO, L., & SOTO, L. (2015). La hora de la igualdad sustantiva: participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano. *Historia, mujeres y género*.
- BARRIOS, L. C. Mujer y participación política en Colombia. *PRESIDENTA SALA GENERAL*, 161.
- BELTRÁN, E., MAQUIEIRA, V., ÁLVAREZ, S. Y SÁNCHEZ, C. (2001) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. (págs. 243- 286). Madrid: Alianza Editorial.
- BOLADERAS, M. (2001). La opinión pública en Habermas. En: *Análisis* (26). Barcelona: Universitat de Barcelona-Facultat de Filosofia, pp. 51-70
- BROWNMILLER, S. (1984). *Femininity*. Linden Press.
- CONELPAPA.COM (s. f.). ¿Qué es la ideología de género? 20 preguntas y respuestas [online]. Conelpapa.com. Available at: <http://www.conelpapa.com/ideologia/ideologia.htm> [Recuperado el 14.11.19].
- CONVENCIÓN CONSTITUYENTE. (1932) *Constitución Política del Estado de la Nueva Granada de 1832*. Estado de la Nueva Granada.

- CRESPO, J. A. (2006). Cultura cívica y consolidación democrática bajo el gobierno de Fox. *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del*, 249-281.
- DWORKIN, A. (1974). *Woman Hating: A Radical Look at Sexuality*. New York: Plume.
- ECKSTEIN, H. A culturalist theory of political change. *The American Political Science Review*, 19882.
- EL TIEMPO (27 de octubre de 2019). Debates de la última semana, claves para el triunfo de Claudia Lopez. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/bogota/por-que-claudia-lopez-gano-la-alcaldia-de-bogota-427790>
- FORERO ORTIZ, J. (14 de septiembre de 2019). *Colombia se raja en participación política de las mujeres, dice la ONU*. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/participacion-politica-de-las-mujeres-en-colombia-412500>
- FASSLER, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*, 377-393.
- FREIDENBERG, F.; D'ADAMO, O. y BEAUDOUX, V. Opinión pública, o abriendo la caja de Pandora de las definiciones. En: *Ecuador Debate*. No. 46, pp. 1-10.
- GIBBINS, J. *Contemporary political culture. Politics in a postmodern age*. Londres: Sage, 1989.
- HERRERA, M., ARIAS, M., & GARCÍA, S. (2011). Hostilidad y violencia política: develando realidades de mujeres autoridades municipales. *Santo Domingo, ONU Mujeres*.
- KROOK, L. Y RESTREPO, J. (2016). “*Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones*”. *Política y gobierno*. Volumen XXIII, I semestre de 2016.
- KROOK, L., RESTREPO, J. (2014). “*Violence against Women in Politics: Concepts and Policy Solutions*”. APSA Annual Meeting, Washington D.C. P. 28-31.

LESMES, A. (2018). *Participación de la mujer en el escenario político colombiano*.

Recuperado de:

[https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Participacion de la mujer en el escenario politico_colombiano.pdf](https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Participacion_de_la_mujer_en_el_escenario_politico_colombiano.pdf)

LOSADA, R., Y CASAS, A. (2010). *Enfoques para el Análisis Político*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

LUNA, L. G., & VILLAREAL, N. (1994). *Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona.

MOE (2019). *Panorama Político: Tercer informe de resultados elecciones de autoridades Locales 2019*. Recuperado de <https://moe.org.co/panorama-electoral-2019/>

MOSQUERA, J. A. H., & CUESTA, L. H. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución 1. *Justicia Juris*, 12(2), 59-76

MUNERA RUIZ, L. (1999). Los estudios sobre la participación en Colombia. *Movimiento de mujeres y feministas*.

NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (2016). *Encuesta de Percepción Mujeres Electas 2012-2015*. Recuperado de <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2018/01/Resultados-encuesta-de-percepci%C3%B3n-mujeres-electas-2012-2015.pdf>

NOVOA, M. M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion*, 21(2), 337-356.

RANABOLDO, C., & SOLANA, Y. (2008). Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. *Documento de trabajo/Programa Dinámicas Territoriales Rurales. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural; no. 23*.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (Noviembre, 2017). 60 años del voto femenino: Un hito para celebrar y un momento de reflexión. Revista Nuestra Huella.

Edición No. 129. P. 4-11. Recuperado de:

https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/revista/2017/Revista_Noviembre_2017.pdf

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (Agosto, 2020). CENSO ELECTORAL BOGOTÁ D.C. Oficio No. CNE-DRMC 208-20.

RESTREPO SANIN, J. (2016). Mujeres y participación política en Colombia: el fenómeno de la violencia contra las mujeres en política. *Bogotá, Colombia: Netherlands institute for Multiparty Democracy*. Recuperado de <https://bit.ly/2xNaRoj>.

SÁNCHEZ SEGURA, M., LLANOS, B. Y INICIO, J. (2019) Colombia: La hora de la paridad. *Atenea: Por una democracia 50/50*.

SEMANA HISTORIA. (2017, Diciembre 1). La historia del voto femenino. Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-del-voto-de-las-mujeres-en-colombia/590688>

WELCH, S. *The concept of political culture*. Ipswich: St. Martins's Press, 1993.

